

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	354248
Número de orden de compra a modificar:	84421
Entidad compradora:	Unidad Nacional de Protección
Nombre del solicitante:	Ana Lucia Osorio Sepulveda
Proveedor:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-02-10 13:42:28

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-02-10	2023-03-24

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
77962	Servicios de Aseo y Cafetería 2022	CDP-8322	CDP	8322
97618	Vigencia Futura 2023 - Aseo y Cafetería	AVF-059979	AVF	059979
Nueva	Servicios de Aseo y Cafetería 2023	CDP-9723	CDP	9723

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 27	12.0	Mes	46054521.00	CDP-8322	552654252.00
2	ays03--R11 - Operario de cafetería Tiempo Completo - 1	12.0	Mes	1705723.00	CDP-8322	20468676.00
3	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	12.0	Mes	1705723.00	CDP-8322	20468676.00
4	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.0	Unidad	9119885.60	CDP-8322	109438627.20
5	ays03--R11 - Fumigación - 12147	2.0	Metro Cuadrado	204069.60	CDP-8322	408139.20
6	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-8322	0.00
7	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-8322	0.00
8	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	7969919.56	CDP-8322	7969919.56
9	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	16105999.01	CDP-8322	16105999.01
10	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo 1	3.0	Mes	1877489.00	CDP-8322	5632467.00
11	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	1.0	Unidad	81307803.72	AVF-059979	81307803.72
12	ays03--R11 - Operario de cafetería Tiempo Completo	1.0	Unidad	2903850.13	AVF-059979	2903850.13
13	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo	1.0	Unidad	2903850.13	AVF-059979	2903850.13
14	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.0	Unidad	805614.16	AVF-059979	805614.16

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	1.00	Unidad	89438583.90	CDP-9723	89438583.90
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de cafetería Tiempo Completo	1.00	Unidad	3194235.14	CDP-9723	3194235.14
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo	1.00	Unidad	3194235.14	CDP-9723	3194235.14
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	945699.82	CDP-9723	945699.82
Editado	8	ays03--R11 - AIU	1.00	Unidad	8937647.10	CDP-8322	8937647.10
Editado	9	ays03--R11 - IVA	1.00	Unidad	17944681.34	CDP-8322	17944681.34
Nuevo	Nuevo	Reajuste IPC - Servicios	1.00	Peso (COP)	55682.04	CDP-9723	55682.04

Detalle o justificación de la aclaración

Por medio de este documento, las partes acuerdan modificar la Orden de Compra No. 84421, adicionando la suma de \$99.634.845,91 al valor total del contrato y prorrogando la ejecución hasta el 24 de marzo de 2023, de conformidad con la solicitud realizada por la supervisión mediante comunicación interna No. MEM23-00005177. Los recursos se encuentran amparados por el CDP No. 9723 del 16 de enero de 2023.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Augusto Rodríguez Bollesteros

Documento: CC. 19.264.540

Firma de proveedor

Nombre: Mauricio Ruge Murcia

Documento: C.C. 91.260.249



COMUNICACIÓN INTERNA

MEM23-00005177

FECHA : JUEVES, 9 DE FEBRERO DE 2023

DE : **DIANA SMILEY GÓMEZ MUNEVAR**
Coordinadora Grupo Gestión Administrativa

PARA : **ISRAEL ADALBERTO FRANCO MESA**
Secretario General

ANA LUCIA OSORIO SEPULVEDA
Coordinadora Grupo Contratación

ASUNTO : **SOLICITUD ADICION Y PRORROGA OC 84286, 84421 Y 85472 - ASEO Y CAFETERÍA**

Respetuosamente solicito se autorice la adición y prórroga de las Órdenes de Compra No. 84286, 84421 y 85472 del Servicio Integral de Aseo y Cafetería hasta el 24 de marzo de 2023, toda vez que el objeto de contrato y la necesidad del servicio no ha desaparecido. La información de cada contrato en mención es la siguiente:

- A. Orden de compra 84286, suscrita el 19 de enero de 2022 entre Outsourcing Seasin Ltda. y la Unidad Nacional de Protección, con fecha de terminación el 10 de febrero corriente, el cual tiene por objeto *“Contratar la prestación de servicio de aseo y cafetería con suministro de insumos, alquiler de maquinaria y auxiliar de servicios generales necesaria para las sedes de Bucaramanga, Cúcuta, Barrancabermeja, requerido para el óptimo desarrollo del Programa de Protección que lidera la UNP”*.
- B. Orden de compra No. 84421, suscrita el 24 de enero de 2022 entre Outsourcing Seasin Ltda. y la Unidad Nacional de Protección, con fecha de terminación el 10 de febrero corriente, el cual tiene por objeto *“Contratar la prestación de servicio de aseo y cafetería con suministro de insumos, alquiler de maquinaria y auxiliar de servicios generales necesaria para las sedes de Puente Aranda, Automotores, Américas, requerido para el óptimo desarrollo del Programa de Protección que lidera la UNP”*.



MINISTERIO DEL INTERIOR

- C. Orden de compra 85472, suscrita el 18 de febrero de 2022 entre Outsourcing Seasin Ltda. y la Unidad Nacional de Protección, con fecha de terminación 10 de febrero corriente. Este contrato tiene por objeto “Contratar la prestación de servicio de aseo y cafetería con suministro de insumos, alquiler de maquinaria y auxiliar de servicios generales necesaria para las sedes de Pasto y Tumaco, requerido para el óptimo desarrollo del Programa de Protección que lidera la UNP”.

La adición y prórroga se hará bajo los siguientes costos:

A. Orden de compra 84286:

Paquete de servicios							Valores									
Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	VALOR INCREMENTO (\$)	PRECIO UNITARIO CON INCREMENTO 2022	INCREMENTO 2023 (%)	VALOR INCREMENTO (\$)	PRECIO UNITARIO CON INCREMENTO 2023	Valor unitario + Gravamen	Valor Mensual / Valor X Unidad		Días	Valor adición
Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	3	Mes	12	\$171.766,31	\$1.877.489,31	16,00%	\$300.398,29	\$2.177.887,60	\$2.177.887,60	\$6.533.662,79		44	\$9.582.705,42
Bienes de Aseo y Cafetería	ALQUILER MAQUINARIA			1	Und	12	\$10.268,75	\$192.986,75	13,12%	\$25.319,86	\$218.306,61	\$218.306,61	\$218.306,61		44	\$320.183,03
														Subtotal		\$9.902.888,45
														%AIU	1%	\$99.028,88
														IVA		\$188.154,88
														Total		\$10.190.072,22

Actualmente el estado de la ejecución del contrato en mención con facturación hasta diciembre 2022 se encuentra así:

Valor del contrato incluidas adiciones o liberaciones:	\$ 105.504.699,30
Menos pagos y reintegros efectuados en la vigencia 2022:	\$ 93.608.937,49
Menos saldos a liberar 2022:	\$ 2.637.944,47
Saldo del contrato con recursos de vigencias futuras:	\$ 9.257.817,34

Del saldo del contrato, es decir, los \$9.257.817,34 se destinarán para el pago de los servicios prestados en enero y los 10 días del mes de febrero de 2023. Sin embargo, y teniendo en cuenta que para modificación del contrato No. 01, no se le realizó incremento al IPC establecido por DANE, se solicita, además de los \$10.190.072,22, adicionar \$5.884,67 correspondiente al ajuste del IPC para este año. Así las cosas, se solicita una adición de \$10.195.956,89 para cubrir la prórroga hasta el 24 de marzo de esta anualidad.



MINISTERIO DEL INTERIOR

B. Orden de compra 84421:

Paquete de servicios									Valores						
Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilida d	Cantidad	PRECIO UNITARIO CON INCREMENTO 2022	INCREMENTO 2023 (%)	VALOR INCREMENTO (\$)	PRECIO UNITARIO CON INCREMENTO 2023	Valor unitario + Gravamen	Valor Mensual / Valor X Unidad			Dias	VALOR MES	
Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	28	\$1.877.489,31	16,00%	\$300.398,29	\$2.177.887,60	\$2.177.887,60	\$60.980.852,66			44	\$ 89.438.583,90	
Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de cafetería	Tiempo Completo	1	\$1.877.489,31	16,00%	\$300.398,29	\$2.177.887,60	\$2.177.887,60	\$2.177.887,60			44	\$ 3.194.235,14	
Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	\$1.877.489,31	16,00%	\$300.398,29	\$2.177.887,60	\$2.177.887,60	\$2.177.887,60			44	\$ 3.194.235,14	
Bienes de Aseo y Cafetería	ARRIENDO MAQUINARIA			1	\$570.010,02	13,12%	\$74.785,31	\$644.795,33	\$644.795,33	\$644.795,33			44	\$ 945.699,82	
													Subtotal	\$ 96.772.754,00	
													%AIU 1%	\$ 967.727,54	
													IVA	\$ 1.838.682,33	
													Total	\$ 99.579.163,87	

Actualmente el estado de la ejecución del contrato en mención con facturación hasta diciembre 2022 se encuentra así:

Valor del contrato incluidas adiciones o liberaciones:	\$ 821.067.874,11
Menos pagos y reintegros efectuados en la vigencia 2022:	\$ 711.760.442,41
Menos saldos a liberar 2022:	\$ 18.836.601,13
Saldo del contrato con recursos de vigencias futuras:	\$ 90.470.830,57

Del saldo del contrato, es decir, los \$90.470.830,57 se destinarán para el pago de los servicios prestados en enero y los 10 días del mes de febrero de 2023. Sin embargo, y teniendo en cuenta que para modificación del contrato No. 02, no se le realizó incremento al IPC establecido por DANE, se solicita, además de los \$99.579.163,87, adicionar \$55.682,04 correspondiente al ajuste del IPC para este año. Así las cosas, se solicita una adición de \$99.634.845,91 para cubrir la prórroga hasta el 24 de marzo de esta anualidad.





grupos de personas desplazadas, y garantizar la oportunidad, eficiencia e idoneidad de las medidas que se otorgan.”

1.2. En ese mismo sentido, en el Capítulo II del Decreto Ley antes mencionado en su artículo 10 el cual fue modificado por el artículo 1 del Decreto 300 de 2017, se establece la estructura de la UNP tendrá la siguiente estructura:

- *Consejo Directivo*
- *Dirección General*
- *Oficina Asesora Jurídica.*
- *Oficina Asesora de Planeación e Información.*
- *Oficina de Control Interno.*
- *Secretaría General.*
- *Subdirección de Evaluación del Riesgo.*
- *Subdirección de Protección.*
- *Subdirección Especializada de Seguridad y Protección*
- *Subdirección de Talento Humano.*
- *Órganos de Asesoría y Coordinación.*
- *Comisión de Personal.*

1.3. En el artículo 15 del Decreto 4065 de 2011 se señalan las funciones de la Secretaría General de la UNP, así:

“Funciones de la Secretaría General. Son funciones de la Secretaría General, las siguientes:

- 1. Dirigir, coordinar y adelantar la ejecución de los programas y actividades relacionados con los asuntos financieros y contables, contratación pública, soporte técnico e informático, servicios administrativos y gestión documental.*
- 2. Gestionar, en coordinación con la Oficina de Planeación e Información, la consecución de recursos para el desarrollo de los planes, programas y proyectos institucionales.*
- 3. Dirigir la elaboración y ejecución del plan anual de compras de la Unidad, en coordinación con las demás dependencias.*
- 4. Realizar, conjuntamente con la Oficina de Planeación e Información, el anteproyecto de presupuesto general de la entidad, para presentarlo ante el Director.*
- 5. Planear, programar, controlar y supervisar los procedimientos de almacenamiento, aseguramiento, suministro, custodia, distribución y baja de los bienes necesarios para el buen funcionamiento de la Unidad.*



6. *Elaborar el Manual de Contratación de la Unidad y vigilar su estricto cumplimiento.*
7. *Consolidar el programa anual de caja mensualizado de la Unidad de acuerdo con las programaciones presentadas por las dependencias.*
8. *Garantizar la correcta ejecución, contabilización y rendición de informes fiscales, presupuestales, contables y de tesorería de la Unidad.*
9. *Efectuar los pagos de las obligaciones de la entidad de conformidad con las normas legales vigentes.*
10. *Garantizar la sostenibilidad del sistema contable y los estados financieros de la Unidad.*
11. *Hacer seguimiento y controlar la ejecución de los recursos de la Unidad.*
12. *Aplicar y realizar las operaciones en los sistemas de información establecidos para el cierre de cada vigencia.*
13. *Coordinar el grupo encargado de las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los funcionarios de la Unidad y fallarlas en primera instancia.*
14. *Coordinar con la Oficina de Planeación e Información la inclusión de los indicadores más adecuados para medir la gestión del área.*
15. *Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia.*
16. *Las demás funciones que le sean asignadas inherentes a la naturaleza de la dependencia.”*

1.4. El artículo 4 numeral 1 literal c, y en el numeral 5 de la Resolución No. 0831 de 2019 “Por medio de la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 0880 de 07 de diciembre de 2016, se derogan algunas resoluciones y se dictan otras disposiciones” reza lo siguiente:

“Artículo 4º: Grupo de Gestión Administrativa (GGA).

El Grupo de Gestión Administrativa, dependiente de la Secretaría General, desarrollará las siguientes funciones:

1. *Dirigir y coordinar los siguientes servicios administrativos que demanda la entidad para su funcionamiento:*
- c. *Servicios de Aseo y Cafetería.*
5. *Coordinar y asegurar la correcta prestación de los servicios de aseo y cafetería, en las instalaciones de la Entidad a nivel nacional.”*

2. ASPECTOS JURIDICOS QUE SUSTENTAN LA SOLICITUD DE ADICION



MINISTERIO DEL INTERIOR

Adicional a los aspectos técnicos señalados anteriormente, el Grupo de Gestión Administrativa de la Secretaría General, en cabal cumplimiento con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 40 “Del contenido del Contrato” inciso segundo establece “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.”

Los recursos que amparan la presente solicitud corresponden al Certificado de Registro Presupuestal No. 9723.

Cordialmente,

DIANA SMILEY GÓMEZ MUNEVAR
Coordinadora Grupo Gestión Administrativa

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Yenifer Hermosa	Yenifer Hermosa Amaya	9/02/2023
Revisó	Diana Smiley Gómez		9/02/2023
Aprobó			

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Numero:	9723	Fecha Registro:	2023-01-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	37-08-00 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.598.213.052,00	Valor Total Operaciones:			-165.778.988,95	Valor Actual.:	1.432.434.063,05	Saldo x Comprometer:	1.432.434.063,05	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	9723	Fecha Registro:	2023-01-16	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
37-08-00 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UPN	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2023-02-07	1.598.213.052,00	-165.778.988,95				
					Total:	1.598.213.052,00	-165.778.988,95	1.432.434.063,05	1.432.434.063,05	0,00	
Objeto:	Contratar la prestación de servicio Integral de Aseo y Cafetería con suministro de insumos, alquiler de maquinaria y personal operativo necesario para las sedes de la UNP ubicadas dentro del territorio nacional.										

Firma Responsable